Acta de la Junta de Directores de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid celebrada el día 16 de diciembre de 2005, entre las 12:20 y las 13:50, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno (C/ Isaac Peral, s/n) con la asistencia de los funcionarios que al margen se relacionan:

José Antonio Magán Wals, Director

Manuel Ruiz de Elvira Serra, Subdirector de Coordinación Bibliotecaria

Manuela Moreno Mancebo, Subdirectora de Servicios Técnicos y Adquisiciones

Eugenio Tardón González, Subdirector de Sistemas de Información Bibliográfica

Mª Cristina Gállego Rubio, Coordinadora de los Servicios Técnicos y RR.HH.

Fco. Javier de Jorge García-Reyes, Técnico de Apoyo a la Dirección

Marta Torres Santo Domingo, Técnico de Apoyo a la Dirección

Javier Gimeno Perelló, Asesor del Director de la Biblioteca

Aurora Miguel Alonso, Adjunto a la Dirección Juan Carlos Domínguez Martínez, Director Coordinador de la Biblioteca de la F. de Medicina

Isabel Costales Ortiz, Directora Coordinadora de la Biblioteca de la F. de Derecho

María Luisa García-Ochoa Roldán, Directora Coordinadora de la Biblioteca de la F. de CC. Económicas y Empresariales

Ana Santos Aramburo, Directora de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"

Ricardo Acebes Jiménez, Jefe de la Unidad de Gestión de las Colecciones

Victor Antón Valero, Administrador

Marina Arana Montes, Jefa de la Unidad de Proceso y Normalización

José Antonio Berbes Cardós, Jefe de Evaluación de Servicios y Centros

Javier Gómez López, Director Área Documentación DAP

Ángeles Morillas López, Subdirectora del Servicio de Tecnologías de la Información y Sistemas Bibliotecarios

Manuela Palafox Parejo, Subdirectora de Servicios de Información

Antonio Olivares Poza, Director del Archivo Histórico

Ángeles Vián Herrero, Directora de la Bibliote-

ca de la Facultad de Bellas Artes Carmen Hernández Zapata, Directora de la

Biblioteca de la Facultad de CC. Físicas **Raquel Benito Alonso**, Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Información

Emilio Fernández González, Director de la Biblioteca de la Facultad de CC. Matemáticas

Maribel Martínez Castaño, Subdirectora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Adela Tercero Jiménez, Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Químicas

Ana Líter Mayayo, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Educación

Pilar Gómez Bachmann, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia

teca de la Facultad de Farmacia

Pilar Martínez González, Directora de la Bi-

blioteca de la Facultad de Filología **Manuel Oliva Hernández**, Director de la

Biblioteca de la Facultad de Filosofía Manuel Martín Mota, Director de la Biblioteca

de la Facultad de Informática

Mª Ángeles Lacasa Otín, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Odontología El Director de la Biblioteca abre la sesión recordando que se trata de una reunión extraordinaria para tratar exclusivamente dos puntos, aunque hay cabida para un informe de los centros. Al finalizar la reunión habrá un pequeño refrigerio autorizado por la Vicerrectora.

Hace un breve informe de la Dirección indicando que se ha dado el visto bueno al plan estratégico de desarrollo de la BUC, que si llega a sus últimas consecuencias supondrá la inversión de varios millones de euros y la consecución de cientos de PCs, de bases de datos para la investigación y de un plan de ayuda de financiación para la adquisición de revistas.

1. Informe de evaluación de la Biblio-

El Director recuerda que lo que se ha repartido no es el informe definitivo completo (que se pondrá en la web) sino sólo los puntos débiles y fuertes y las propuestas de mejora, y cede la palabra al Asesor del Director de la Biblioteca, que hace uso de una presentación Powerpoint.

Informa de que se ha recibido, con bastante retraso, el informe definitivo del Comité de Evaluación Externa (CEE). En él se han recogido algunas de las observaciones que les habíamos hecho sobre cuestiones que considerábamos erróneas. En este informe se han incluido un conjunto de sugerencias al plan de mejoras, que vamos a incorporar en su mayoría. Hay que tener presente que no todas las mejoras van a poder realizarse en los próximos 3 años.

Sobre el apartado 1.1 (servicio de biblioteca en el contexto del plan estratégico de la institución) se plantea la necesidad de actualizar el reglamento y las normas de funcionamiento de los servicios y fomentar la información a, y la participación de, los bibliotecarios sobre los objetivos estratégicos, mediante la Intranet y otros medios de comunicación.

En el 1.2 (relación con la planificación docente) destacan crear mecanismos para conseguir que los recursos de información y los materiales recomendados por los

Fco. Javier Fernández Iglesias, Director de la Biblioteca de la Facultad de Psicología

Concepción Delgado García, Subdirectora de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria

Manuel Vilariño Pardo, Director de la Biblioteca de la E.U. de Biblioteconomía y Documen-

Miguel Ángel Martínez Santos, Director de la Biblioteca de la E.U. de Empresariales

Fuencisla Sanz Luengo, Directora de la Biblioteca de la E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Carmen Antón Luaces, Directora de la Biblioteca de la E.U. de Estadística

Mª Jesús Santurtún de la Hoz, Directora de la Biblioteca de la E.U. de Óptica

Mª Dolores Illanas Duque, Directora de la Biblioteca de la E.U. de Trabajo Social

Elvira Lázro Godino, Directora de la Biblioteca de la Escuela de Relaciones Laborales

Mª Luisa Albor Moreno, Subdirectora de la Biblioteca Europea

Jesús Montalvo Verde, CES Felipe II

Antonio Calderón Rehecho, Secretario Técnico

profesores estén disponibles, potenciar la participación de la Biblioteca en el Campus Virtual y reconocer créditos por la asistencia a cursos de formación de la Biblioteca, algo que obviamente no depende sólo de la BUC.

En relación con la investigación en la Universidad Complutense (1.3) sería necesario hacer un estudio sobre el impacto de la biblioteca en la planificación de la investigación.

Los mecanismos de relación con los usuarios (1.4) precisan de una mayor difusión de las funciones y el funcionamiento de las Comisiones de Biblioteca y los Grupos de Trabajo, de que se potencie la participación de los estudiantes y

se cree una carta de servicios de la biblioteca que contenga un compromiso de calidad. En el apartado de organización es necesario centralizar las bibliotecas de departamentos que todavía subsisten y adaptar la relación de puestos de trabajo para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Los procesos (2.2) necesitan un sistema global de gestión y un mapa que los incluya, junto con los procedimientos, con el fin de que queden normalizados y documentados.

Sobre los servicios a distancia (2.3) el CEE insiste en la necesidad de desarrollar y potenciar la Intranet.

Para el personal (3.1) es preciso desarrollar estrategias que mejoren los procedimientos de incorporación, la promoción y la estabilización de la plantilla fomentando la flexibilidad, la movilidad y la adaptación a las nuevas necesidades docentes y de investigación.

También se deben mejorar los procesos de formación, para mejorar la motivación del personal. Además hay que redefinir y adaptar las funciones de los becarios colaboradores para conseguir mejorar su formación.

Las instalaciones (3.2) han tenido muchas propuestas de mejora. La ANECA y el CEE tienen un principio metodológico, que consiste en no hacer una relación exhaustiva de propuestas cuando no resultan fáciles de llevar a cabo, ni viables. Por eso destaca tres: la necesidad de sustituir las instalaciones y el mobiliario más obsoletos e inadecuados, de actualizar las infraestructuras informáticas y de comunicaciones y de establecer un plan de actuación en temas de seguridad, prevención y mantenimiento de instalaciones.

Los fondos (3.3) requieren el establecimiento de un modelo que permita la gestión por parte de la biblioteca de los recursos de información necesarios para el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio en la Universidad, que fomente la accesibilidad y la eficacia en la gestión.

En el apartado de los ingresos (3.4) se impone adaptar y homogeneizar las tarifas por la reproducción de documentos (préstamo interbibliotecario, digitalización, impresión...).

Con respecto a la fundamental satisfacción de los usuarios (4.1) se debe tender a homogeneizar y adaptar los principales servicios a las necesidades de los usuarios. En el plan de mejoras se detallan las propuestas con medidas completas.

Para mejorar la eficacia en la prestación de servicios (4.2) hay que revisar los procesos de selección, compra, proceso técnico y circulación de tal manera que se reduzcan los plazos de disponibilidad de los fondos bibliográficos, desarrollar un Centro de Atención a Usuarios (CAU) para mejorar los procesos y reducir los tiempos de respuesta en relación con las consultas y peticiones de los usuarios y, por último, mejorar la política de información respecto a los productos y servicios de información de la Biblioteca Complutense.

Para finalizar la exposición, en cuanto a la eficiencia del servicio (4.3) se apunta la necesidad de adaptar los horarios y recursos necesarios de los diferentes servicios a las necesidades reales de los usuarios con el fin de minimizar sus costes. También incrementar las acciones dirigidas a la obtención de servicios de valor añadido por parte de los proveedores y profundizar en la cooperación con otras instituciones bibliotecarias.

El Director de la Biblioteca pregunta si hay alguna cuestión al respecto.

El Director de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía pregunta en que situación se encuentra el nuevo edificio. El Director dice que se tiene intención de que se abran las salas de lectura para septiembre u octubre del año próximo.

2. Propuesta de RPT de la Gerencia

El Director de la Biblioteca da una información somera sobre la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo, indica que se ha llegado a un preacuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal y hace un breve resumen de cuál ha sido el calendario de elaboración y negociación

A continuación, resume lo que significa para la Biblioteca:

- la equiparación de niveles y tramos de específico a los del Personal de Administración
- la adaptación de las responsabilidades de la mayor parte de los puestos orgánicos.
 Será la Comisión de Asuntos Generales la que tenga que estudiar cómo se va a objetivar en la nueva estructura
- la estabilización de empleo
- la promoción del personal: 10 plazas de promoción del grupo B al A y 15 del C al B (son mínimos)
- la incentivación del turno de tarde mediante la aplicación de un tramo diferente de complemento específico
- el incremento del 21% de los puestos orgánicos
- al aumento de un 33% de los puestos orgánicos en los centros
- el descenso del 9% de los puestos orgánicos en Servicios Centrales
- la Biblioteca Europea pasa a depender de las facultades donde está inserta (Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho)
- el fortalecimiento de la estructura de las bibliotecas de facultades creando Jefes de Proceso e Información Especializada (en turnos de mañana y tarde) y Jefes de Sala y Préstamo. Se ha intentado eliminar las múltiples denominaciones y crear dos grandes áreas con jefes de servicio. En el caso de las escuelas universitarias –ante la incertidumbre sobre lo que va a suceder con ellas- la estructura se ha mantenido
- las bibliotecas de las facultades de Educación y de Psicología pasan a ser bibliotecas del tipo A
- la homogeneización y simplificación de los Servicios Centrales
- la potenciación de la información y de la edición electrónica

Cuestiones concretas:

- se aplica productividad (asociada a objetivos) para cualquier puesto, tanto base como orgánico
- los directores, subdirectores y jefes de servicio tienen disponibilidad horaria, algo que no supone nada nuevo
- se crea un puesto adicional en los centros
- se unifican las denominaciones (las dos jefaturas de las que se ha hablado antes)
- todos los puestos orgánicos que tengan un nivel 18, pasan -sin concurso- a tener un nivel 20
- todos los puestos orgánicos que tengan un nivel 20, pasan –sin concurso- a tener un nivel 21

- se da un incremento del complemento específico de los puestos base de entre el 10% y el 15%.
- se establece un incremento de sueldo por productividad para los puestos base: 550 € anuales por la aplicación del nuevo horario habitual obligatorio (9 a 14:30 para el turno de mañana y 15 a 20:30 para el de la tarde) y 1100 € anuales por la finalización del servicio a las 15 horas para el horario de mañana y a las 21 horas para el de tarde, incluso en los periodos de reducción de jornada (en el caso del personal administrativo en vez de esta opción pueden disponer de una tarde adicional para conseguir el mismo incremento de sueldo). Si no hubiera voluntarios para esta segunda opción, estaríamos en la misma situación que ahora en los periodos de reducción horaria.

Se producen varias intervenciones. Entre ellas, la de la **Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información** que pregunta si quienes tienen un horario de 32 horas y media se obligan a trabajar 35. Le contesta el Director de la BUC que estos acuerdos no afectarán a las jornadas laborales de los funcionarios. El Subdirector de Coordinación Bibliotecaria dice que no se han contemplado todas las opciones y que se añadirán *addendas* para cuestiones particulares.

También la de la **Directora de la Biblioteca de la Facultad de Filología** que pregunta acerca del nuevo nivel 25 que aparece en la RPT, si la Junta de Personal ha propuesto el nivel 25 para los subdirectores de las tres bibliotecas grandes (ya que cuentan con el mismo nivel que otros puestos con menor responsabilidad) y quién se ha opuesto a dicho cambio. Se le contesta que el nuevo nivel 25 corresponde a la Subdirección de la Biblioteca de la Facultad de Matemáticas.

Respondiendo a otras de las dudas planteadas, el Subdirector de Coordinación Bibliotecaria dice que seguramente se darán todo tipo de situaciones y que, por tanto, cada centro deberá hacer su *planning* dependiendo de las opciones que tome su personal.

En cuanto a la promoción de empleo y la estabilización de la plantilla los mínimos establecidos son los siguientes:

- 6 plazas de promoción y 2 libres del grupo A
- 8 de promoción y 2 libres del grupo B
- 26 libres del grupo C

De éstas, deberían salir pronto:

- 4 de promoción y 3 libres del grupo A
- 7 de promoción y 1 libre del grupo B
- 5 de promoción y 21 libres del grupo C

Además hay un compromiso de cambiar los baremos de los concursos, y se reitera que quienes tienen que transformar los puestos no tienen que concursar.

El Director de la Biblioteca pide prudencia y recuerda que todo esto no es sino un preacuerdo y no un acuerdo cerrado, que una RPT requiere negociar ya que no todas las partes implicadas tienen el mismo punto de vista y que es más fácil ir todos hacia arriba que mantener las diferencias.

Felicita a la Vicegerencia de Recursos Humanos por su labor y comprensión y por ir a menudo por delante de lo que se le pedía. También felicita a la Junta de Personal y expresa su agradecimiento al Jefe de Evaluación de Servicios y Centros, D. José Antonio Berbes Cardós, por el trabajo realizado en este apartado.

Recuerda que todos los días hay modificaciones y que lo que se ha entregado es para cotejar con la realidad.

Ante la pregunta de cuándo tendrá efectos económicos la nueva RPT, el Subdirector de Coordinación Bibliotecaria dice que es necesario que se apruebe la propuesta y aparezca en el Boletín Oficial. Primero deben aprobarla el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, que tienen reuniones en enero. Si todo va bien, a fines de enero o primeros de febrero estará en el BOCAM. De ser así, aparecería bien en la nómina de febrero o en la de marzo. Insiste en que puede que no se apruebe en alguno de los órganos de gobierno que tienen que decidir.

La **Subdirectora de la Biblioteca Europea** pregunta de quién dependen los centros de documentación. Se le contesta que del Director del Centro de Documentación, que ahora mismo es el Director de la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

La **Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas** pregunta cómo se aplica la inclusión de una tercera tarde para puestos orgánicos.

El Director de la Biblioteca responde que directores y subdirectores tienen que hacer una tercera tarde en vez de dos. Sin embargo, cabe la posibilidad, por motivos personales, de sustraerse a la necesidad de hacer esa tercera tarde, en cuyo caso no se incrementará el sueldo con los 1100 € de productividad.

El Director pide que se espere a que estén cerrados todos los asuntos porque ahora mismo no es posible responder a muchas preguntas dado que quedan cuestiones pendientes de regulación.

La **Directora de la Biblioteca Histórica** considera que es una buena RPT, que se ha trabajado mucho en ella y da la enhorabuena a quienes han dedicado su esfuerzo a sacarla adelante.

La Coordinadora de Servicios Técnicos y Recursos Humanos recuerda que a partir de 2006 los becarios colaboradores van a tener una dedicación de 5 horas en lugar de 5 horas y media, manteniendo los ingresos previstos, 450 €.

Dado que no hay más asuntos que tratar, el **Director de la Biblioteca** levanta la sesión a las 13:50 horas.

V°B° EL DIRECTOR SECRETARIO TÉCNICO

José Antonio Magán Wals

Antonio Calderón Rehecho